



EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

BUENOS AIRES • ARGENTINA



**Conferencia de Prensa con Patrick O'Brien,
Secretario Adjunto del Tesoro de EEUU
para la Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo**

6 de diciembre de 2006

S. O'Brien. Gracias por tenerme hoy. Como todos ustedes ya saben, el Tesoro hoy realmente toma acción para informar con respecto a cuestiones que se relacionan con el Hezbollah. Ésta es la continuación de una identificación que tuvo lugar en junio de 2004 de Assad Barakat. Hoy hemos identificado a nueve individuos adicionales y dos organizaciones que estas relacionadas con estas actividades, que proveen apoyo de financiamiento y otro tipo de materiales al Hezbollah. Los individuos que hemos identificado hoy son parientes o personas asociadas o relacionadas con Assad Barakat y con los negocios que se llaman Galería Page y Casa Hamze, en la Triple Frontera, que son utilizados por estos individuos para sus actividades.

La acción de hoy le impone una obligación legal a cualquier persona de los Estados Unidos de congelar cualquier tipo de activo que le pertenezcan a estos individuos o estas organizaciones dentro de los Estados Unidos. Y prohíbe la realización de cualquier tipo de servicio financiero o actividades entre individuos u organizaciones de los Estados Unidos y los individuos y organizaciones que se están identificando en el día de hoy.

Esta acción no impone una obligación legal a las instituciones financieras de otros países, pero sí alentamos a las instituciones privadas y los gobiernos para que utilicen la información que hemos puesto a disposición del dominio público, para que incluyan este factor en sus propias decisiones con respecto a las actividades y las relaciones en las que estos individuos se involucren. Con esto, encantadísimo, responderé vuestras preguntas.

Q.: Quería preguntarle si han comunicado oficialmente esta decisión al Gobierno de Argentina y, si es así, qué le respondieron.

S. O'Brien: Sí, le hemos comunicado esto oficialmente al Gobierno Argentino y si hemos tenido comunicación con el Gobierno Argentino sobre estos temas, aún con antelación al día de hoy.

Q.: Quería saber si los argentinos participaron en esta investigación y quería saber por qué estamos manteniendo esta conversación sin Brasil. ¿Es que ésta es una cuestión de mayor interés para la Argentina que para Brasil y Paraguay o es que ellos están de alguna manera afectados?

S. O'Brien: Como ya les dije, nosotros nos hemos comunicado con los Gobiernos de Argentina, Paraguay y Brasil. Con respecto a como se organizó esta llamada en particular, voy a dejar que lo responda la Embajada, para ver de que manera se organizó ésta llamada.

Q.: Le quería consultar cuál es el volumen de dinero que se descubrió en esta maniobra (qué cantidad de dinero se movía en este financiamiento), y, si es posible, saber de qué forma fue detectado este dinero.

S. O'Brien: La información que nosotros estamos poniendo a disposición hoy, no informa una cifra de dinero movida por esta red. Pero en la información que hicimos pública hoy, hay información que se refiere a Ali Kazan, quien a finales de agosto de 2006 ayudó a recaudar fondos por un monto de U\$S 500.000 para Hezbollah. En términos generales, es seguro decir que miles de millones de dólares han sido recaudados y movidos por esta red.

Como también lo revelan los materiales que se están haciendo públicos hoy, uno de los mecanismos clave para el movimiento de estos fondos ha sido el de "courier" correo personal. De hecho, una de las personas identificadas hoy, cumplía el rol específico de facilitar este tipo de movimientos de dinero, proveyendo documentación falsa para viajes y ese tipo cosas.

Los establecimientos comerciales mencionados también hoy son otro mecanismo utilizado para el ocultamiento de las operaciones de recaudación de fondos para el financiamiento del Hezbollah.

Q.: Quisiera establecer si estos individuos que están hoy identificados y estas redes u organizaciones con las cuales trabajaban estuvieron vinculadas o pudieron haber estado involucradas en el atentado a la AMIA en 1994, y si podrían ser sujeto de investigación por parte del Juez Canicoba Corral, si fueron aportadas a la Justicia Argentina.

S. O'Brien: Con respecto a eso, estaría en posición de decir que en el transcurso de varios años, los Estados Unidos han respondido a todos los pedidos y solicitudes de la Argentina relacionados al ataque contra la AMIA y hemos suministrado toda la información que nos han pedido y hemos prestado toda la cooperación posible con relación a esa investigación. No puedo comentar sobre ningún tipo de dato específico.

Q.: Quería preguntar sobre la primera pregunta que le hizo mi colega, que quedó una parte sin responder, específicamente sobre cuál fue la reacción del Gobierno Argentino cuando ustedes le comunicaron esta novedad y si les anticipó alguna medida que tengan previsto tomar.

S. O'Brien: Sí, pido disculpas por no haber respondido esa parte. Nosotros le comunicamos al Gobierno Argentino esta información con antelación a la realización de esta acción nuestra, les suministramos toda la información y creemos que el Gobierno Argentino realmente estuvo agradecido y valoró esta interacción y la estarán considerando. Con respecto a los pasos futuros que ellos pueden estar considerando, creo que deberían contactarlos a ellos para saber.

Q.: ¿Podemos tener conocimiento de con que funcionarios se comunicaron?

S. O'Brien: Esta respuesta se la derivaría a la Embajada.

Q.: La información que reunió el Gobierno Americano acerca a esta red, ¿la va a abrir con la Argentina en su totalidad, o solamente le va a proporcionar información de que detectó los nombres?

S. O'Brien: La información más allá de los nombres ha sido compartida con el Gobierno Argentino ya con antelación a esta información. Como ya dijimos, estamos dispuestos a compartir toda la información que podamos con el Gobierno Argentino.

Q.: Quería hacerle una pregunta sobre la forma en que se mueve este grupo, si es sólo de lavado de dinero o también de acciones operativas, porque una de las personas, Chamas, figura como elemento de contrainteligencia también grupo Hezbollah, lo que daría un marco operativo a este grupo.

S. O'Brien: Sin duda, vemos actividad en este grupo que se relaciona con una variedad de diferentes actividades ilícitas, (el movimiento de bienes ilícitos, tráfico de drogas y otro tipo de extorsión), utilizando estas actividades para generar fondos que luego ellos les transfieren o transmiten al Hezbollah. Como lo estipula el comunicado de prensa, varios de estos individuos han provisto otro tipo de apoyo, la facilitación de viajes por ejemplo, otros han participado en diferentes tipos de reclutamientos, han facilitado las comunicaciones entre la gente de la región y el liderazgo del Hezbollah. Así que sería justo decir que realizan actividades más allá de recaudar fondos.

Q.: Señor Secretario, las pruebas que ustedes reunieron, ¿van a ser presentadas en algún juzgado como denuncia ante la justicia norteamericana?

S. O'Brien: La autoridad que nosotros estamos utilizando hoy está estipulada bajo nuestra Orden Ejecutiva 13224. La Embajada le puede entregar una copia de este decreto, pero básicamente es una Autoridad Ejecutiva la que nos da.

Q.: ¿Debo tomar esto como un no a la presentación legal?

S. O'Brien: No había terminado mi respuesta, estaba esperando que terminara la traducción. Esta Autoridad Ejecutiva es reconocida y aprobada por nuestro derecho normativo. La forma en que funciona el proceso es que nuestra agencia toma la determinación de si los individuos cumplen con los

requisitos o los criterios establecidos en la orden ejecutiva. En el momento en que emprendemos la acción, ponemos en el dominio público la mayor cantidad de información que podemos. La acción, sin embargo, está sujeta a impugnación judicial. Las partes pueden entablar una acción en nuestros tribunales de Distritos Federales, e impugnar los fundamentos de esta investigación. Si esto ocurre, entonces un Juez Federal de los Estados Unidos revisará los fundamentos de las pruebas que generaron esta identificación. Si bien en primera instancia no hemos tenido que recurrir a un tribunal para realizar la acción inicial, esta acción sí está sujeta a una revisión judicial.

Q.: No está claro o no podemos deducir qué es lo que implica toda esta información que usted está haciendo pública: si esto implica que se le está pidiendo al Gobierno Argentino que detenga y encarcele a todas estas personas. En caso de ser así, y el Gobierno Argentino no emprende una acción a futuro, quisiera saber cuál es el alcance de esta medida.

S. O'Brien. Voy a intentar responder. Nosotros le pediríamos al Gobierno Argentino y a todos los gobiernos pertinentes a que le dieran cuidadosa consideración a toda esta información y que, dentro de las facultades o de la autoridad que les compete, hagan todo lo que esté a su alcance para atacar la amenaza del financiamiento del terrorismo, dentro de todas las medidas legales que puedan adoptar.

M. Tekach. Muchas gracias por su tiempo, Subsecretario, todos hemos aprendido mucho, ésta es una excelente oportunidad para que no se pierdan detalles que muchas veces se pierden al no recibir la prensa la información en el momento adecuado.

S. O'Brien. Fue un placer, muchas gracias.

* * * * *